

REGIONALISMOS PENINSULARES: ANDALUCISMOS EN DOCUMENTOS AMERICANOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

por

MARIANO FRANCO FIGUEROA

1. La contribución del elemento regional de la Península a la lengua española de América es uno de los aspectos más debatidos en el conjunto de los estudios del español americano. A pesar de los trabajos fundamentales relativos a esta peculiaridad dialectal¹, queda aún por aclarar el aporte de cada región española a la peculiar coíné americana. En efecto, los trabajos relativos a esta parcela de la lengua o bien se centran en perspectivas sincrónicas que no explican la primitiva formación de ese español transplantado a nuevas tierras, o bien analizan las obras de historiadores y testimonios literarios que, por el espíritu ciertamente purista que conllevan tales escritos, revelan una lengua diferente y ajena a la realidad hablada.

Las investigaciones de archivos, dirigidas al expurgo documental de textos de carácter utilitario —cartas de sujetos particulares, contratos de compra-venta, procesos judiciales e inquisitoriales, etc.— referidos a los primeros pasos de la sociedad colonial tras la conquista, ayudarían a mostrar las distintas variedades diatópicas y el grado de colaboración de cada región peninsular al fermento de la nueva len-

1. Véanse los trabajos, dedicados exclusivamente a esta cuestión, de Joan Comininas, «Indianorrománica. Estudios de lexicología hispanoamericana», *Revista de Filología Hispánica*, VI, 1944, págs. 1-35, 139-75, 209-54, y «Falsos occidentalismos americanos», *BFUCh*, VIII, 1954-55, págs. 65-70. O los capítulos que tratan del léxico en L. M. Wagner, *Lingua e dialetti dell' America Spagnola*, Florencia, 1949, págs. 19-22; Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 9ª edición, Bogotá, 1955, § 999; y en el tomo IV, págs. 1.100-1, 1.105, del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, de Joan Corominas, reimpresso en Madrid, 1970.

gua. Resulta complejo establecer, como afirma Tudora Sandru Olteanu, «*si se trata de palabras que inicialmente tuvieron sólo vida regional. [...] En otros términos, es difícil de precisar si las palabras fueron llevadas a América en un momento en que eran, desde el punto de vista del léxico peninsular, regionales o generales*»². Por ello, no parece banal cualquier pequeña contribución que se interese por la historia y la configuración del español americano, sobre todo en su primera etapa.

En tales presupuestos hemos basado el objeto de nuestro trabajo que, centrado en los andalucismos léxicos del español de América, muestra un inventario de voces de supuesta procedencia meridional.

2. Tratar de las confluencias lingüísticas entre Andalucía y América supone adentrarse en la vieja polémica entre andalucistas y detractores de ese planteamiento monogenético y no estaría de más recordar los planteamientos históricos en este sentido.

Si a la hora de analizar las bases, en los distintos niveles de la lengua, del español americano, los estudiosos se dividen en grupos diferenciados por sus posturas teóricas diversas, centrados unos en teorías poligenéticas, otros, en la defensa de una relevante acción del sustrato³, mayor es, si cabe, la separación en las opiniones encontradas que se vierten sobre la contribución regional peninsular a la América hispana.

Cuando Gonzalo Fernández de Oviedo se preguntaba «*¿Quién concertará al vizcaíno con el catalán, que son de tan diferentes provincias y lenguas? ¿Cómo se avernán el andaluz con el valenciano, y el de Perpiñán con el cordobés, y el aragonés con el guipuzcoano, y el gallego con el castellano y el asturiano o montañés con el navarro?*»⁴, o cuando Juan de Castellanos cita un texto que recuerda las formas dialectales y populares usadas por el gallego Blasco Martín en las sabanas de Tamalameque⁵, no hacen sino reflejar la contribución social varia-

2. Tudora Sandru Olteanu, «Sobre la contribución del elemento hispánico regional en el léxico del español de América», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, V, Oviedo, 1983, págs. 173-95, pág. 175.

3. Un comentario completo sobre estas distintas posturas puede hallarse en Juan M. Lope Blanch, *El español de América*, Madrid, Ed. Alcalá, 1968, en su capítulo V. También en María Beatriz Fontanella de Weinberg, «Español del Caribe: rasgos peninsulares, contacto lingüístico o innovación?», *Revista Española Actual*, II, n.º 2, 1980, 189-201.

4. Cita de Isaías Lerner, *Arcaísmos léxicos del español de América*, Madrid, Insula, 1974, pág. 16.

5. *Ibidem*.

da de la Península, tanto diatópica, como diastráticamente, en la epopeya americana.

Más concreta fue la afirmación de Alcedo, en el prólogo al *Vocabulario de voces provinciales de América, apéndice al Diccionario geográfico-histórico de las Indias o América*, sobre el andalucismo léxico del español que se hablaba en el Nuevo Mundo⁶. Es entonces cuando los lingüistas que abogan por este supuesto andalucismo del español ultramarino se sucederán con profusión.

La teoría andalucista formulada por Leopold Wagner⁷ será compartida más tarde por Diego Catalán⁸ que acepta una influencia general del español andaluz sobre el de América, con especial referencia a la zona atlántica, donde se encuentran acentuados algunos de los rasgos característicos del español americano⁹. El mismo Menéndez Pidal confirma la importante presencia andaluza en la evolución del español colonial cuando dice que «*el grueso de las primeras emigraciones salió del sur del reino, es decir, de Andalucía, de Extremadura y de Canarias, por lo cual la lengua popular hispanoamericana es una prolongación de los dialectos españoles meridionales*»¹⁰, e insiste en que «*la conversación familiar de las personas educadas en la América española es, mirada en sus más salientes rasgos, el habla culta familiar de Andalucía, teñida de algún vulgarismo. Al andaluz corresponde, por ejemplo, la 'll' confundida con la 'y', el seseo y el tratamiento de '-s' final, el ustedes usurpando su puesto al vosotros...*»¹¹.

Pero no todos asentían ante la supuesta preponderancia del andaluz. Henríquez Ureña, en *Observaciones sobre el español en América*¹², emprendía diversos cálculos estadísticos para analizar el pre-

6. En este «Vocabulario de voces provinciales de América», apéndice al *Diccionario geográfico-histórico de las Indias o América*, 1789, pág. 1 del prólogo, dice: «[palabras] aunque originarias de España y especialmente de Andalucía, han degenerado allí por la corrupción que ha introducido la mezcla de los idiomas de los indios».

7. Max Leopold Wagner, «Americanospanisch und Vulgarlatein», *Zeitschrift für romanische Philologie*, XL, 1920, págs. 286-312 y 385-404. «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica», *Revista de Filología Española*, XIV, 1927, págs. 20-32.

8. Diego Catalán, «Génesis del español atlántico», *Revista de Historia Canaria*, XXIV, 1958, págs. 233-42; «El español canario, entre Europa y América», *Boletín de Filología*, XIX, 1960, págs. 317-37.

9. Véase Fontanella de Weinberg, *art. cit.*, pág. 190.

10. Menéndez Pidal, *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa Calpe, Austral, 1978, sexta edición, pág. 107.

11. *Ibidem*, pág. 108.

12. P. Henríquez Ureña, «Observaciones sobre el español de América», *Revista de Filología Española*, XVII, Madrid, 1931, págs. 120-148. También en *Obras completas*, tomo V, Bogotá, 1978, págs. 203-31.

dominio o no de las regiones del sur peninsular frente a las demás zonas de nuestro país. La investigación dio como resultado que la zona sur (Andalucía, Badajoz, Canarias) contribuye con el 42,5%, la zona del Norte (Castilla, León, Navarra, Aragón) aparece representada por un 41,7%, y las restantes con un porcentaje inferior al 10%. Por eso llega a decir que la contribución es de «*castellanos y andaluces en balanceada proporción, después los extremeños, después los leoneses, después las otras regiones*»¹³.

Pero incluso estos datos, que podían ser interpretados, a pesar del carácter «antiandalucista» de la postura de H. Ureña, a favor de los mantenedores del andalucismo, van a ser refutados y criticados por A. Alonso¹⁴, que considera errónea la división en tales zonas geográficas, apoyado, sobre todo, en los trabajos sobre las fronteras del dialecto meridional de Tomás Navarro Tomás y sus colaboradores. Trae a colación una lista de regionalismos que recogía Rufino J. Cuervo, en sus *Apuntaciones*, que muestra la importancia de la contribución de las variedades diatópicas españolas, pero no del predominio de las hablas andaluzas, y llega a afirmar: «*Con todo, cuando tuviéramos reunidos todos los regionalismos españoles (léxicos o no) perdurados en América, no llegarían a una milésima del tesoro común de la lengua, y se nos desvanecería la idea de ver en el regionalismo inyectado en la lengua nacional la base y razón de la evolución americana del idioma*»¹⁵.

En 1958 el investigador argentino Guillermo Guitarte, matizaba y justificaba las opiniones de H. Ureña, como detractor de esa supuesta influencia, situándolo en el fondo de una actitud generacional, angustiada por los complejos heredados y deseosa de mostrar su valía rechazando la idea de un español americano que procedía del andaluz, un habla poco refinada y propia de una de las regiones menos evolucionadas social y culturalmente de España¹⁶, insiste, por los resultados de estudios sobre la procedencia dialectal peninsular del es-

13. *Ibidem*, pág. 208.

14. A. Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 1976, 3ª edición, págs. 40-1.

15. *Ibidem*, pág. 49.

16. «Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica», en *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica. Memoria*, 1980, de J. Lope Blanch, págs. 119-36.

pañol americano, que éste refleja preferentemente los rasgos de una región, Andalucía¹⁷.

En esta línea, el predominio del elemento humano andaluz durante los primeros años de la conquista lo confirma Peter Boyd-Bowman con datos demográficos en los que Andalucía figura con una aportación del 35,8%, mientras que las demás regiones no superan el 17%. Dentro de la contribución andaluza destaca la de Sevilla y de Huelva, con un 58 y un 20% respectivamente¹⁸.

Este contingente de andaluces frente a la suma del resto peninsular no supone la mayoría absoluta, pero la existencia como grupo compacto en el primer asentamiento colonial debió suponerle, como indica Fontanella de Weinberg¹⁹, un peso enorme en la selección que cristalizará en la nueva lengua. La importancia de la norma sevillana es reconocida incluso por los antiandalucistas que admiten la supuesta herencia americana del seseo de la capital andaluza, aunque algunos, como Gregorio Salvador²⁰, siguen rechazando —con cierta postura ecléctica— los demás fenómenos fonéticos imputables a la influencia andaluza. Hemos de señalar que los detractores que, como Bertil Malmberg²¹, mantenían actitudes contrarias, apoyados en argumentos fonéticos, por ejemplo la confusión de *s* y *z*, que databan para Andalucía en las mismas fechas o incluso posteriores a la docu-

17. *Ibidem*, pág. 122.

18. P. Boyd-Bowman, «La emigración española a América: 1560-1579», separata de *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, II, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal y Gredos, 1977, págs. 123-47. En resumen, los resultados que ofrece son los siguientes: Andalucía, 35'8 %; Extremadura, 16'9 %; Castilla la Nueva, 14'8 %; Castilla la Vieja, 14'7 %; León, 6'5 %; Vasconia, 3'9 %; Galicia, 1'2 %; Valencia, Cataluña, Baleares, 0'8 %; Murcia, 0'7 %; Navarra, 0'6 %; Aragón, 0'6 %; Asturias, 0'6 %; Canarias, 0'3 %; extranjeros, 2'8 %.

19. *Art. cit.*, pág. 197.

20. Gregorio Salvador, «América y Andalucía ante el futuro de la lengua», en *Lengua española y lenguas de España*, Barcelona, Ariel, 1987, págs. 70-88. En pág. 78 expone de manera contundente su oposición al supuesto andalucismo de algunos rasgos fonéticos: «Yo no creo demostrado ni, al parecer, demostrable el andalucismo de una serie de rasgos fonéticos de las tierras bajas de América (aspiración de *-s* implosiva, con tendencia a la pérdida en posición final, confusión de *-l* y *-r* implosivas, con pérdida también frecuente de la final, caída de *-d-* intervocálica, yeísmo, etc.) porque todos esos son fenómenos evolutivos desarrollados con posterioridad al reajuste fonético-fonológico que experimentó el español a fines del XVI y comienzos del XVII» y en la nota 10, págs. 87-8 insiste en ese desarrollo posterior, pese a los casos que va aportando, sigue diciendo este autor, el profesor Juan Antonio Frago Gracia. La misma tesis antiandalucista mantiene en «Discordancias dialectales en el español atlántico (1978/1981)», *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo, 1987, págs. 70-8.

21. Bertil Malmberg, *La América hispanohablante. Unidad y diferenciación del castellano*, Madrid, Istmo, 3ª edición, especialmente desde pág. 129 hasta 159.

mentada en fuentes americanas, no pueden hablar ya de «*un puro y simple desarrollo paralelo*», dados los últimos trabajos de investigación, como los de J. A. Frago, que al analizar los principales cambios de sibilantes en el español, circunscrito al ámbito andaluz, llega a decir: «*el reajuste de nuestro sistema consonántico probablemente no se propagó con la trayectoria geográfica que se ha querido trazar, de norte a sur en progresivo —y lentísimo, necesario será suponerlo así— avance. Más bien parece haber existido varios focos de irradiación del cambio, y las hablas de Andalucía serían las primeras en marchar por el camino de la innovación fonética*»²², y que «*el expurgo que de tales fuentes [andaluzas] llevo hecho me permite confirmar que a lo largo de la décimoquinta centuria encuentran repercusión documental los principales rasgos constitutivos de la fonética andaluza, como son el seso-ceceo, yeísmo, aspiración del-/s/, etc.*»²³.

3. Sin prejuzgar la importancia del andaluz en el fondo léxico patrimonial común del español, no sería descabellado admitir el predominio de las hablas andaluzas en América²⁴, aunque en el terreno léxico no esté suficientemente probado. Todos reconocen que Sevilla se constituye en lugar de tránsito, a veces harto prolongado²⁵, para andaluces y demás componentes de la emigración a las Indias. Las coincidencias léxicas y semánticas entre Andalucía y América que recoge el *Diccionario* de la Academia, en sus últimas ediciones apoyan esta tesis. En la tarea de aislar y examinar los americanismos en la edición de 1970 del *Diccionario* académico, Mario Ferreccio Podestá identifica asimismo como andalucismos a un gran número de pala-

22. J. A. Frago, «Historia del andaluz: problemática y perspectivas», en *El habla andaluza, Homenaje a Zubiri*, Sevilla, Colegio de Licenciados, 1985, págs. 61-73, pág. 66.

23. *Ibidem*, pág. 69.

24. Aunque J. Corominas en «Indianorrománica», *art. cit.*, pág. 140, considera que toda coincidencia léxica entre el andaluz y el español de América, es «*fruto de convergencias recientes*», no hay que olvidar las palabras de R. José Cuervo: «*Lástima que no tengamos un diccionario de andalucismos [...]. El día que tengamos un diccionario de andalucismos, hallaremos maravillas los americanos*», cita de Toro Mérida, *Andalucismos léxicos en el español de América*, tesis doctoral, Universidad de Madrid, 1984, págs. 10-1.

25. Sirva de ejemplo la nota 9, pág. 3, del trabajo de José María Enguita Utrilla, «Notas sobre el léxico marinerío en Fernández de Oviedo», en *Homenaje a Luis Flórez*, publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LXIX, Bogotá, 1984, que comenta el primer viaje de Fernández de Oviedo al Nuevo Mundo: «*por manera que, allegada la gente de la armada en Sevilla, esperando el viaje, gastaban lo que tenían y buscaban más para se sostener, á causa de la dilación de la partida*».

bras²⁶. La edición de 1984 constata también este uso americano y andaluz: sirvan de ejemplo las voces *agarradero*, *arruchar*, *descuadrilarse*, *estilar*, *limosnero*, etc., por no citar términos del lenguaje marinero como, *atarazana*, *bajío*, *boyante*, *rancho*, *tarraya*, etc. Este andalucismo léxico presenta una enorme dificultad para el investigador cual es la de asegurar el uso exclusivo andaluz de los términos en cuestión, al no confrontarlos los diccionarios disponibles con los de otras zonas de España. Este problema, reconocido por todos, abona los debates sobre el particular²⁷.

4. Nuestra investigación, que se apoya en fuentes seleccionadas²⁸ con la pretensión de recoger documentos que reflejan un lenguaje espontáneo, registra un total de 45 voces de supuesta procedencia andaluza. Aquí no se comparan con voces de otro origen, aunque en mi tesis doctoral, éstas representan un número sensiblemente inferior. Dicha nómina se documenta a partir de la imputación andaluza que ofrece cualquier obra lexicográfica manejada y pone en tela de juicio, coincidiendo con lo expuesto anteriormente, la consideración de uso exclusivo en Andalucía de algunos términos; así, *carne de membrillo*, que se aduce como andalucismo, tiene vigencia en otras partes de España.

La presencia de arcaísmos abunda en la dificultad de precisar el origen general o regional de la palabra. Del grupo registrado como variantes diacrónicas (*apeñuscar*, *aperar*, *arrempujar*, *calzón*, *cición*, *cobija*, *dormida*, *durazno*, *gavera*, *gentulla*, *mampernal*) sólo *arrempujar*

26. Mario Ferreccio Podestá en *El diccionario académico de americanismos. Pautas para un examen integral del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*, Santiago de Chile, 1978, recoge las siguientes voces usadas en Andalucía: *aprevenir*, *arreado*, *arrevolver*, *atracar*, *baquetear*, *barcina*, *blandura*, *bofetón*, *boliche*, *cabazón*, *cabezota*, *camorrear*, *canilla*, *cañaduzal*, *carretón*, *cobija*, *contrafuego*, *cucharón*, *cuchillazo*, *díceres*, *doncella*, *dormida*, *embonar*, *empelotarse*, *encorselar*, *encuerar*, *engarzar*, *engreír*, *entablar*, *entelerido*, *entrabar*, *esmorecer*, *fiambrería*, *frangollero*, *frangollón*, *frondío*, *futre*, *gavera*, *greña*, *gurbia*, *hechor*, *inorar*, *limosnero*, *llamarón*, *manda*, *marcante*, *molestoso*, *montuno*, *mudada*, *negro*, *panatela*, *penca*, *pencal*, *pique*, *repostada*, *ruletero*, *sarteneja*, *sequía*, *sinjusticia*, *soberado*, *tablada*, *traste*.

27. Véase A. Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, op. cit., pág. 49, donde se criticará el trabajo de Toro y Gisbert, que considera que «todo el monte es orégano», y registra un abultado número de andalucismos no del todo fiable, y a Alcalá Venceslada que «presenta unas voces tan extrañas para los americanos, como para los castellanos». J. A. Frago, en *Habla andaluza*, art. cit., pág. 69, recalca que el vocabulario andaluz cuenta con un número considerable de voces de origen aragonés o catalán, para el léxico de Andalucía oriental, y de leonesismos y portuguesismos, para la occidental.

28. Véase la bibliografía al final.

aparece claramente en el *Diccionario de Autoridades* como voz desusada.

4.1. El análisis onomasiológico de estos términos es el siguiente:

- Pertenecientes a objetos de la vivienda y el trabajo:
calichal, calichar, caliche, casapuerta, cucharón, cortijo, gurbia, gurbiado, pasera, soberado, traste.
- Referidos a accidentes geográficos y construcción:
agra, atarjea, gavera, mampernal, marmolina.
- Relativos a actividades:
ahilar, aperar, apeñuscar, conchabo, dita, dormida, embonador, entablar, estilar, manda, mudada, sacaliña.
- A flora:
durazno, suspiro.
- A características de la persona:
cición, falto, futre, futrería, gentulla, perulero.
- A vestimenta:
calzón, cobija, faldriquera.
- A medidas:
carretada.
- A alimentos:
carne membrillo.
- Otros:
arrempujar, candelá, candelilla.

4.2. Con respecto al criterio de la productividad y rendimiento de estos términos, hemos de recalcar lo siguiente:

- Derivados:
ahilar, amachorrar, apeñuscar, aperar, arrempujar, calichal, calichar, candelilla, carretada, casapuerta, conchabo, cucharón, dormida, embonador, entablar, futrería, marmolina, mudada, pasera, perulero, perulera.
- Palabras que mantienen el significado andaluz en América:
arrempujar, calichar, estilar, faldriquera, gentulla, gurbia, manda, pasera, traste.
- Palabras con ampliación del significado andaluz:
ahilar, amachorrar, apeñuscar, aperar, atarjea, calzón, candelá, candelilla, carretada, cobija, conchabo, dita, dormida, durazno, embonador, entablar, falto, futre, gavera, manda, marmolina, mudada, suspiro.

- Palabras con cambio de significado:
caliche, cucharón.

4.3. Considerando su difusión geográfica, los andalucismos muestran la siguiente división:

- Panamericanismos:
aperar, calzón, cobija, conchabo, durazno, entablar, estilar, mudada.
- Restringido a zonas de América (tres países al menos):
abilar, amachorrar, arrempujar, caliche, candela, candelilla, dita, dormida, embonador, futre, gavera, gentulla, soberado.

5. Una visión de conjunto de todo lo dicho permite afirmar las siguientes conclusiones:

Primera: que en el terreno léxico –como en el fonético-fonológico– las conexiones entre Andalucía y América son demostrables.

Segunda: que la dificultad para determinar el uso exclusivo en Andalucía de un término obedece, en principio, a la escasez de trabajos históricos sobre el andaluz, y, por qué no hacerlo extensivo, sobre las restantes variantes dialectales; y, en segundo lugar, a la falta de análisis rigurosos que confronten los acervos léxicos de las diferentes zonas de España.

Tercera: que, en las localizaciones geográficas de los términos de nuestro inventario, fijadas ante todo por el DRAE y los diccionarios generales de americanismos, se observa una heterogeneidad que no permite deducir una mayor similitud entre Andalucía y las costas atlánticas americanas respecto al resto del continente²⁹.

Cuarta: que la presencia actual en América de un número considerable de arcaísmos y de voces consideradas como desusadas por la generalidad de los hablantes confirman el carácter conservador de esta variedad del español, situación análoga a la del andaluz.

Quinta: que la proliferación de derivados y de diferentes significados de los peninsulares corrobora la tesis que defienden los especialistas en el sentido de que las palabras, incluso tradicionales, cobran nueva vida expresiva en América como fruto del carácter innovador del dialecto.

29. Tudora Sandru Olteanu, *art. cit.*, pág. 192, constata cierta concordancia entre Andalucía y las costas atlánticas americanas por la distribución de los andalucismos en su inventario.

Sexta: que, desde un punto de vista onomasiológico, el grupo de voces andaluzas que más peso tiene en la documentación es el de las relativas a la vida social y económica, seguida de las que se refieren a la persona y a objetos de la casa, siendo escasa la presencia de flora y fauna, hecho lógico por la existencia de una realidad distinta con la que se enfrentan.

Séptima: que, a pesar de que esta relación puede parecer reducida, no por ello deja de ser importante cualquier aportación para cubrir, aun en pequeña medida, la ausencia de otros estudios históricos más prolijos, como ya se ha indicado.

LEXICÓN DE ANDALUCISMOS³⁰

Agra

‘Agrido’, ‘áspero’. CNG (Nueva Galicia, Méj.), pág. 143, 1530 («la tierra era tan *agra*, que no podían andar por ella»); RT (Méj.), pág. 57, 1582 («otras [tunas] tienen la cáscara *agra*»). // DCECH, s.v. *agrido*, doc. desde 1251, ambas acepciones, indi-

30. Para la recogida de los andalucismos nos hemos guiado por los diccionarios generales de americanismos y las obras lexicográficas citadas en la bibliografía, tomando siempre como base el *Diccionario* de la Real Academia, el *Etimológico* de J. Corominas y el *Diccionario de uso* de María Moliner.

Por lo que concierne a la presentación del contenido del lexicón, hemos adoptado el siguiente orden: voz de entrada; si hay necesidad, a continuación se expone el significado. Le sigue el contexto documental; tras dos barras, aparecerán las referencias de Corominas y de la Academia. Después, se recogen las citas de las restantes obras consultadas, como las de M. Ferreccio, la de Autoridades, Terreros, Moliner, de los diccionarios generales de americanismos. El resto de las citas se refiere a obras y artículos que se han interesado por la voz, dispuestas según un orden cronológico. Finalmente, se registra el uso fraseológico.

La cita sólo de una obra significa que registra la voz en cuestión con la acepción de la entrada; si recoge otros sentidos, se especifican detrás de *añade* o similar. Las imputaciones geográficas van entre paréntesis. Por último, hemos de indicar que se ha abreviado la redacción para resumir en lo posible el artículo de cada palabra. Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: **ac.**: acepción. **Amé.**: América. **Amé. Cent.**: América Central. **Amé. Mer.**: América Meridional. **And.**: Andalucía. **Ant.**: Antillas. **Arg.**: Argentina. **Bol.**: Bolivia. **Col.**: Colombia. **C. Rica**: Costa Rica. **Der.**: derivado. **Doc.**: documentación, documentado, -a en, documento. **Ec.**: Ecuador. **Exp., exps.**: expresión, -es. **Ext.**: extensión. **Ext.**: Extremadura. **Fem.**: femenino. **Fig., figs.**: figurado, -s. **Fil.**: Filipinas. **Dras.**: frase, -s, fraseología. **Guat.**: Guatemala. **h.**: hacia. **Hond.**: Honduras; **íd.**: ídem, **íd. doc.**: ídem documentación. **Masc.**: masculino. **Méj.**: Méjico. **Nic.**: Nicaragua. **n. doc.**: no documenta. **n. reg.**: no registra, -n. **Pág., págs.**: página, -s. **Pan.**: Panamá. **Par.**: Paraguay. **P. Rico**: Puerto Rico. **R. Dom.**: República Dominicana. **Reg.**: registra, -n. **R. de la Plata**: Río de la Plata. **s.**: siglo; **s.v.**: sub voce. **Sal.**: El Salvador; **sdo., sdos.**: significado, -s. **Sta. Marta**: Santa marta. **Sto. Dom.**: Santo Domingo. **Urug.**: Uruguay. **V., v.**: véase. **Var., vars.**: variante, -s. **Ven.**: Venezuela.

cando que un literato granadino consideraba esta voz, en 1601, como usual en Andalucía, frente a *agrijo*, en Castilla; DRAE, s.v. *agro* 2, registra el sdo. primero, no así el segundo; Aut., voz de poco uso; Moliner, íd. DRAE.

Abilar

‘Poner en fila’, ‘marcharse, retirarse’. NL (Nuevo León, Méj.), pág. 366, 1690 («como iban *ailados*, se pudieron contar hasta setenta y seis indios»); íd. («[los indios] *se ailaron* al trigo»). // DCECH, s.v. *bilo*, n. doc.; DRAE; Aut., ‘seguir a otros sin reparos’; Moliner; DGA, ‘marcharse’ (Cuba), ‘partir para un rumbo determinado’ (Tabasco), ‘sembrar en hilera, o en línea recta’ (Amé. Mer.); Neves registra *abilado*, ‘ahilerado’; Pichardo; Toro y Gisbert, ‘huir, correr’, también en Cuba; Alcalá Venceslada.

Amachorrar

‘Volverse estéril una hembra’. PMM (Monterrey, Méj.), pág. 92, 1686 («dos chivatos primales y quinientas cabezas *amachorrad*as»). // DCECH, s.v. *macho*, n. reg., sí *machorro*, en Nebrija; DRAE y Moliner n. reg.; Neves añade ‘dejar de dar fruto una planta’ y los imputa a Guat., Méj. y R. de la Plata; DGA y Malaret, Tabasco; Alcalá Venceslada, ‘en las mujeres, tener menopausia’; Toro Mérida.

Apeñuscar

‘Amontonarse’. RT (Méj.), pág. 57, 1582 («las pepitas [de la tuna] pasa al estómago [...] y se *apeñusca*»). // DCECH doc. 1490, indicando que Cuervo señalaba que era propio de Amér. desde el s. XVI; DRAE; Aut. da un sdo. erróneo, ‘coger, apretar entre las manos’, que corrige DRAE; Terreros, ‘apelmazar’; Friederici doc. en Las Casas, 1552; Moliner; DGA y Malaret reg. *apañuscar*, ‘apiñar’ (Amér. Cent., Col., Ven.); DM; Toro y Gisbert insiste en que el sdo., a pesar de la definición que daba Aut., es ‘apiñar, amontonar’; Zamora Vicente, *Dialectología*, pág. 427, indica que se doc. desde Las Casas, hoy en Col.; Lerner (Arg., Col., Cuba, Chile, Ec., Guat., Hond., Méj., Pan., Par., Perú, Sto. Dom., Ven.).

Aperar

‘Componer, aderezar aparejos para el tráfico y acarreo del campo’. PMM (Monterrey, Méj.), pág. 161, 1697 («él tenía [...] dos yuntas *aperadas*, una azuela»). // DCECH doc. Aut.; DRAE,

‘proveer de instrumentos y herramientas para las labores del campo’ (Chile), ‘abastecer de bastimentos’ (Amé.), ‘enjaezar la caballería, ensillar’ (Arg., Nic., Urug.); Ferreccio reg. el sdo. chileno; Terreros; Moliner; DGA considera general el sdo. de ‘proveer’, ‘ensillar’ es un barbarismo, ‘hacerse con apero de montar’ (Arg., Col.); Malaret, ‘proveer’ (Bol., Col., Chile, Ec., Perú), ‘ensillar’ (C. Rica, R. de la Plata, Ven.), ‘hacerse con el apero’ (Arg., Col., Urug.); Morínigo, ‘enjaezar el caballo’ (Arg.), ‘hacerse con el apero, proveerse’ (Arg.); Neves, ‘proveer’, íd. Malaret, ‘poner el apero al caballo’ (Arg., Col.), ‘procurarse algo por medios ilícitos’ (Chile); Lerner, ‘enjaezar el caballo’, ‘proveer los instrumentos de trabajo’ (Arg.), ‘proveer, abastecer’ (Bol., Col., Chile, Ec., Perú); Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Blanco’s, págs. 167-8, reg. *aperada*, ‘aviada’, referida a la hacienda, anotando que, según Santamaría, es voz de uso andaluz; Sala II, pág. 13, íd. Malaret, en las dos últimas acepciones; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. desde 1555, Puebla.

Arrempujar

PR (P. Rico), pág. 107, 1532 («para *arrempujar* unas muy grandes vigas»). // DCECH, s.v. *empujar*, n. doc., aunque señala que es de uso vulgar en España y América; DRAE; Aut., de poco uso; Terreros; Moliner, voz popular; DM, como voz de gente no educada; Toro y Gisbert indica el uso americano (Col., C. Rica, Cuba) de esta voz antigua, hoy regional en España; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Atarjea

‘Caja de ladrillo con que se visten las cañerías’. PMM (Montreyy, Méj.), pág. 178, 1699 («partes iguales [de tierra], con igualdad de agua, que se distribuirá en *atarjeas* en forma de marco»). // DCECH doc. 1527; DRAE (And., Canarias, Méj.); Ferreccio (Méj.); Aut. y Terreros, voz antigua; Moliner (Méj.); DGA, ‘conducto subterráneo de desagüe donde van a parar los albañales’, ‘cañería de mampostería’ (Méj.), ‘depósito de agua para una comunidad’ (Arg., Perú); Malaret, sólo segundo sdo. DGA (Perú); Morínigo, íd. DGA; Neves, íd. DGA, con la imputación de Méj. y Perú, respectivamente; DM; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sala II, pág. 304, ‘canalito de mampostería que sirve para la conducción del agua’ (And., Canarias Méj.), ‘depósito de agua para el consumo de la comunidad’ (Arg., Perú).

Calichal

'De caliche'. RG (Ven.), pág. 281, 1604 («las casas [...] son enfermas por ser *calichal*»). // DCECH, DRAE, n. reg.

Calichar

'Agujerear un recipiente'. PRH I (Habana, Cuba), pág. 212, 1579 («algunas botixas vazías, sinseras, sanas y algunas botixas *calichadas*»). // DCECH, DRAE n. reg.; Neves y Malaret (Ec.), 'salirse o filtrarse el líquido por el caliche de un recipiente' (Ec.); Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. desde 1516, Darié.

Caliche

'Ranura de un recipiente'. Tanodi (P. Rico), pág. 345, 1516 («80 arrobas de aceite que quedaron de 100 arrobas, [...] que se salieron por *caliches*»). // DCECH, s.v. *cal*, doc. 1719; DRAE (And.), 'calichera' (Bol., Chile, Perú); Ferreccio, íd. DRAE; Aut. y Terreros, 'piedra que se introduce en la obra de teja o ladrillo y la destruye una vez calcinada'; Moliner, íd. DRAE, imputando el sdo. americano a Chile; DGA, 'nitrato sódico'; Morínigo, 'nitrato sódico', 'calichera' (Bol., Chile, Perú), 'barrera de tierra que queda después de haber sacado el salitre' (Perú), 'capa abundante en minerales' (Méj.), 'costra de cal que cae del enlucido de la pared, cuando está deteriorado' (Arg.); Malaret añade a Morínigo 'filón de mineral recién descubierto', 'pedrizal' (Col.), 'úlceras' (Ec.); Neves, íd. Morínigo, excepto el sdo. argentino; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; A. Rosenblat, *Palabras, II*, págs. 7-9, reg. el empleo venezolano del término referido al lenguaje periodístico con el sdo. de 'noticia mala, anodina', y, aunque afirma lo usual en toda España de esta voz, hace referencia a dos derivados andaluces: *descalicharse*, *escalicharse*, 'desconcharse una pared'; Sala II, pág. 34, íd. Morínigo y Malaret.

Calzón

'Pantalón blanco de mujer'. PRH I (Habana, Cuba), pág. 152, 1579 («unos *calçones* de jergueta»); íd., pág. 337, 1585 («tengo unos *calzones* nuevos de manta»); PCH (Cholula, Méj.), pág. 250, 1594 («dos pares de *calzones* de tercio pelo de Ytalia, unos balones y otros grijescos»). // DCECH, s.v. *calza*, doc. en Nebrija; DRAE; Ferreccio (Méj.); Moliner, usual; DGA (Amé.) comenta que es propio de hombres y de mujeres; Malaret, 'pantalón de mujer' (Perú), 'guiso de cerdo picante' (Bol.); Moríni-

go, 'pantalón en general', vulgar (Amé.), y añade los sdos. de Malaret; DM indica que por antonomasia es el calzón de los indios, por ser siempre de manta; Neves, 'guiso picante' (Bol.), 'enfermedad de la caña de azúcar' (Méj.); Toro y Gisbert, 'pantalón', usado también en Col., C. Rica, Chile, Méj., también recoge *calzones blancos* como 'calzoncillos'; Kany, *Semántica*, pág. 161, indica que el uso metafórico de esta voz por 'hombre', 'hombría', es rústico de Col.; Lerner señala que era usual en España, según Toro y Gisbert, y que pervive en Arg., Col., Guat., Hond., Pan., Urug.; Toro Mérida; Sala II, pág. 35, íd. Neves y Kany; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc. Toro y Gisbert señala el uso fraseológico en Méj. *echarle los calzones a un caballo*, 'montarlo'; Fdez. Naranjo: *hablar a calzón quitado*, 'con franqueza', que también registran la Academia y Moliner; Moliner: *ponerse los calzones, llevar bien puestos los calzones*, 'asumir la autoridad, particularmente el marido en su casa'.

Candela

'Lumbre, fuego, brasa'. CNG (Nueva Galicia, Méj.), pág. 101, 1530-32 («hallé muchas rancherías de gentes [...] y *candelas*»). // DCECH doc. en el Fuero Juzgo y Juan Ruiz, hoy pervive en Andalucía y parte de Amé. (Col., Cuba, Perú); DRAE, familiarmente; Alcedo (Amé.); Aut., usual en Andalucía y otras partes; Terreros, usado en Andalucía y mucha parte de Amé., como 'lumbre'; Moliner, usual; Neves (Cuba, P. Rico); DGA añade 'participación en un asunto' (P. Rico); Malaret, 'amoríos' (Col.); Morínigo (Col., Cuba, P. Rico, Ven.); Alvarado II (And., P. Rico, Ven.); Pichardo; Arboleya, *Antología*, pág. 32; Alcalá Venceslada; Toro y Gisbert; Kany, *Semántica*, págs. 170, 'fuego' (Amé.) y 198, con fraseología; Lerner (Col., Cuba, P. Rico, R. Dom., Ven.); Toro Mérida; Sala II, págs. 266-7, arcaísmo semántico, íd. los diccionarios generales de americanismos, aunque en la acepción 'participación en un asunto' la imputación es para Hond.; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. 1532, Méj. El uso fraseológico en Morínigo, Neves y Malaret; *dar candela*, 'molestar' (Col., Hond., P. Rico, Ven.); Sala II añade: *comer candela*, dicho de una persona para denotar su valentía (Ant.), *a candela brava, no hay carapacho duro*, 'contra la fuerza, no hay resistencia' (Cuba), *estar una cosa en la candela*, 'estar en situación grave' (Cuba. P. Rico), *juntar candela*, 'encender o prender

la lumbre' (Amé. Mér., Col.), *salir en candela*, 'salir o apretar a correr' (Col.).

Candelilla

'Hoguera'. CV (Méj.), pág. 359, 1572 («le dijo que se fuese enhoramala a hacer sus *candelillas*»). // DCECH s.v. *candela*, n. reg. este sdo.; DRAE; Ferreccio (C. Rica, Cuba, Chile, Hond.); Aut.; Pichardo, 'planta'; Toro y Gisbert, s.v. *candela*, muestra su uso en Hond., con el sdo. de 'lumbre'; Kany, *Semántica*, pág. 79, 'niño vivaracho' (Ec.), pág. 133, 'luciérnaga' (Amé. Cent., Chile, Ec., P. Rico); Sala II, págs. 39 y 267, arcaísmo semántico, imputa el sdo. a Col., Cuba, Ec., Méj., P. Rico, además de los señalados por Ferreccio, 'luciérnaga' (Amé. Cent., Chile), 'fuego fatuo' (Arg.), 'niño vivaracho' (Ec.), 'especie de sabañón' (Col.), 'insecto' (Cuba, Ven.), 'culebrita' (Col.), 'nombre de plantas' (Chile). El uso fraseológico lo registra Sala II: *ver candelillas*, 'estar muy ofuscado' (Col., Chile).

Carne de membrillo

'Dulce hecho de esta fruta'. RG (Ven.), pág. 129, 1578 «(de lo de encima [de la fruta] se hace conserva como de *carne de membrillo*)». // DCECH, s.v. *membrillo*, doc. Nebrija, hoy muy usual en Andalucía; DRAE; Aut.; Moliner, usual; también es frecuente su uso en Aragón.

Carretada

'Carga de una carreta, computada según el país que la usa'. PCH (Cholula, Méj.), pág. 374, 1598 («entregare en esta ciudad en vuestra casa una *carretada* de rajas de leña»). // DCECH, s.v. *carro*, doc. h. 1300; DRAE indica en su acepción 2.^a que en Méj. se usa para comprar o vender cal, siendo la medida de 12 cargas, de 10 arrobas cada una; Aut.; Terreros; Moliner, usual, añade también el sdo. mejicano; DGA, 'medida usada en la compra-venta de cal, equivalente a ciento veinte arrobas' (Méj.); Pichardo, 'carga de una carreta de cien arrobas'; Fdez. Naranjo, 'comida que se lleva al delincuente'; Alcalá Venceslada, 'cantidad de uva que puede transportar cinco caballerías —dos de ellas mayores— y que sirve de medida en los tratos de dicho fruto', 'bola de pan con moños'; Toro Mérida; Boyd-Bowman, *Léxico* s. XVI, doc. en Lima, 1585.

Casapuerta

'Zaguán'. APM I (Méj.), pág. 54, 1525 («unas casas con su *casa*

puerta e patio e sus terrados»); íd., pág. 142, 1527 («e obras cierta *casa puerta* e vnos altos sobre la *casa puerta*»). // DCECH, s.v. *casa*, doc. 1613, hoy en Andalucía y Canarias; DRAE; Aut., voz de And.; Terreros; Moliner; Alcalá Venceslada, voz de Cádiz, ‘puerta de la calle’; Toro y Gisbert; Zamora Vicente, *Dialectología*, pág. 326; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Cición

‘Calentura intermitente que entra con frío’. RT (Méj.), pág. 52, 1582 («suelen enfermar de *ciciones*»). // DCECH lo considera del andaluz, como voz anticuada, doc. desde 1340; DRAE; Aut.; Terreros da un origen vasco; Moliner; Navarrete Luft.

Cobija

‘Manta pequeña con que se suelen cubrir las mujeres la cabeza y el medio cuerpo’. RT (Méj.), pág. 49, 1582 («ellas traen [...] por honestidad [...] una *cobija* blanca»); PCH (Cholula, Méj.), pág. 15, 1590 («recibió en dote [...] una *cobija* de ruán»); NL (Nuevo León, Méj.), pág. 1649 («suelen traer otro cuero colgado al hombro como *cobija*»). // DCECH, s.v. *cobijar*, doc. el sdo. ‘prenda de vestir que cubre a una persona’, 1525, la acepción ‘ropa o abrigo de cama’ doc. en 1554, hoy usual en Andalucía y en la mayor parte de Amé. (Arg., Col., C. Rica, N. Méjico), ‘techo de la vivienda’ (Ant. Mayores), doc. en 1555; DRAE añade ‘manta de cama’ (And., Amé.), ‘cubierta del tejado’; Ferrecio (Amé.); Aut.; Terreros; Moliner, usual, añade ‘manta’ (Méj.), ‘ropa de cama’ (Hispanoamérica); DGA, ‘ropa de cama, abrigo’ (Amé.), ‘manta’ (Méj., Ven.), ‘techo de hojas’ (Ant., Tabasco), ‘palmera indígena’ (Ven.); Malaret, ‘cuero vacuno’ (Sto. Dom.), ‘cobarde’ (Amé. Cent.); Morínigo, ‘ropa de cama’ (Arg., Col.), ‘techo rústico de palma’ (Cuba, P. Rico), ‘poncho’ (Ec.), ‘manta, abrigo’ (Méj.); DM, ‘manta’ (Méj.), ‘techo de hojas de palmera’ (Tabasco); Neves, íd. DGA y Malaret; Alvarado II; Fdez. Naranjo, ‘manta’, ‘ropa de cama’; Cuervo, *Apuntaciones*, pág. 569, ‘teja que cubre y asegura las dos canales’; Lerner muestra doc. de Cuervo desde el *Guzmán de Alfarache*, con la acepción de ‘manta de las mozas de servicio y gentes de aldea’, Terreros, y la doc. de Gili Gaya en el *Tesoro* y precisa que hoy es general en Amé. (Arg., Bol., Col., C. Rica, Ec., Guat., Nic., Méj., Pan., P. Rico, R. Dom., Salv., Urug., Ven.); Toro Mérida; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. el sdo. de ‘cubierta o techo’ en 1520,

Sta. Marta. Alvarado II registra las siguientes frases: *cada quien se arropa hasta donde le alcanza la cobija*, 'cada cual hace lo que puede', *comer a boca de cobija*, 'comer a hurtadillas', *en verano, saca tu cobija, en invierno, tú verás*, 'hay que sacarla en todo tiempo', *pata de cobija*, 'persona inepta', *ser cobija y colcha*, 'persona diestra'.

Conchabo

'Acuerdo'. NL (Nuevo León, Méj.), pág. 97, 1649 («el *conchabo* era que el teniente había de despoblar la ciudad»); PMM (Monterrey, Méj.), pág. 263, 1666 («Declara que hizo *conchabo* con Juan de Cáceres, de guardarle 240 cabezas de ganado»). // DCECH, s.v. *conchabarse*, doc. segunda mitad del s. XVI, hoy con el sdo. 'ajustar lo servicios de alguien', en Hispanoamérica; DRAE (And., Amé. Mer.); Ferreccio, íd. DRAE; Moliner (Amé.); DGA (Amé. Mer.), 'ajuste con un sirviente', 'empleo servil' (Amé.); Malaret, 'contrato menudo, generalmente doméstico' (Amé. Cent., Méj.), 'permuta o cambio de una cosa' (Chile); Morínigo, 'ajuste de un sirviente' (Amé. Mer., excepto Chile, Méj., Perú), íd. último sdo. de Malaret; Neves, íd. DGA, aunque imputa el segundo sdo. a R. de la Plata; Alvarado II reg. *conchabarse* (Arg., Bol., Chile, Perú, Ven.); Toro y Gisbert reg. *conchavar*; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sandru Olteanu, pág. 180, considera la voz como andaluza; Sala II, pág. 54, íd. Malaret, aunque con las imputaciones de Amé. Mer., Méj., y de Chile, respectivamente; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. desde 1565, Puebla.

Cortijo

'Hacienda menor' o 'posesión de tierra con casa de labor'. VQ (Méj.), pág. 22, 1545 («parece muy poca cosa como cosa de *cortijo*»); HTP (Pan.), pág. 410, mitad s. XVI («creyendo hallar por el camino algunas estancias o *cortijos* de los negros»); RG (Ven.), pág. 157, 1579 («las casas que hay [...] son de madera y pajas, a modo de casas de *cortijo*»). // DCECH, s.v. *corte*, doc. 1224, hoy es usada casi exclusivamente en And.; DRAE; Aut., And.; Terreros; Moliner, (And.); Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. 1580 en Guadalajara (Méj.).

Cucharón

'Cuchara de palo que se usa en la cocina': DC (Cuba), pág. 560, 1617 («calabazos [...] [que] sirven [...] para [...] hacer dellos

[...] *cucharones* para las cocinas»). // DCECH, s.v. *cuchara*, doc. 1490; DRAE, 2.^a acepción; Ferreccio (Col.); Aut.; Terreros; DGA, ‘tucán’ (Guat.), ‘ave de ribera, garza rosada’ (Méj.), ‘ave de las ardeidas’ (Tabasco), ‘entrometido’ (Col.); Neves, íd. DGA.

Dita

‘Deuda’, ‘préstamo’. CVP (Puebla, Méj.), pág. 466, 1626 («tres mil pesos que tenía en *ditas*»); JA (Ec., Perú), pág. 316, 1636-1640 («le pidió le pagase, y como no le pagava, para asegurar a este testigo en su *dita*, le enseñó una escritura»); íd., pág. 451 («le aconsejó el dicho Manuel Bautista al dicho Francisco de Vergara, hiciese una *dita* de más de 12.000 pesos en don Juan Navarrete»). // DCECH, s.v. *decir*, doc. 1575, hoy en Guat., Chile, Perú y Albacete, en Andalucía tienen el sdo. de ‘préstamo de interés elevado’; DRAE, s.v. *dita* 1, (Albacete, Chile, Guat.), ‘préstamo de interés elevado’ (And.); Aut., ‘persona o efecto que se señala para pagar lo que se debe o asegurar su pago’; Terreros; Moliner; DGA, ‘deuda pequeña’ (Amé. Cent. y Mer., Méj.), ‘vasija’ (P. Rico), ‘canción popular’ (Méj.), comenta que es voz usada con el sdo. de ‘deuda’ en And. y otras partes de España; Morínigo (Amé. Cent., Chile, Méj.); Neves, íd. DGA (Chile, Guat., Méj.), ‘vasija’ (P. Rico); Alcalá Venceslada; Toro y Gisbert considera dudoso el sdo. de ‘deuda’ y sí considera válido el de ‘crédito’; Toro Mérida; Sala II, pág. 307, íd. DRAE y DGA, primer sdo.; Boyd-Bowman, *Léxico* s. XVI, doc. desde 1521, Cuba.

Dormida

‘Lugar donde se pernocta’. RG (Ven.), pág. 242, 1569-7 («es buen camino, [...] de muchos pastos [...] y de muy buenas *dormidas*»). // DCECH, s.v. *dormir*, doc. h. 1600, hoy americanismo en Arg., Chile, C. Rica; DRAE, 4.^a (And., Amé.); Ferreccio (And., Amé. Mer.); Moliner, usual (C. Rica, Chile); DGA, ‘acción de dormir’, ‘dormitorio, lugar donde se pernocta’ (Amé. Mer.); Morínigo, ‘lugar donde hay comodidades para dormir’ (Arg.), ‘entre arrieros, jornada’ (Col.); Malaret, ‘jornada, entre arrieros’ (Col.); DM reg. sólo el sdo. de ‘acción de dormir’; Neves (Col., C. Rica, Chile); Alvarado II, voz antigua, hoy en Cuba, Chile, Ven.; Fdez. Naranjo, ‘dormitorio’; Kany, *Semántica*, pág. 88, ‘acción de dormir’ (Chile), ‘dormitorio’, ‘lugar para

dormir el ganado' (Col., C. Rica, Chile, Perú); Toro Mérida; Lerner, voz rural de Arg.; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Durazno

'Melocotón'. RT (Méj.), pág. 57, 1582 («de España se ha traído [...] *duraznos*»); OG (Guat.), pág. 102, 1664 («[diezmos] de *durazno*, de manzana, de pera»). // DCECH doc. Juan Ruiz; DRAE, 'nombre de varias especies de árboles: melocotonero pérsico y durazno propiamente dicho', 'fruto de éstos' (Arg., Chile); Ferreccio (Arg., Chile); Aut.; Terreros; Moliner señala que el uso español actual no está bien delimitado; Malaret y Morínigo, 'peso, moneda' (Arg.), 'moneda de cinco bolívares' (Ven.); Neves, íd. DRAE; Kany, *Semántica*, pág. 228, indica que se refiere a cualquier variedad de melocotón, uso que es arcaico, pero que perdura en And. y Amé., pág. 42, 'billete de un peso' (Arg.); Lerner, muestra el uso en And., Canarias y Amé. (Arg., Col., Chile, Méj. y Urug.); Toro Mérida; Sala II, pág. 66, 'nombre de plantas y árboles' (Arg., Bol., Chile), 'nombre de los frutos de estos árboles' (Arg., Chile), 'moneda' (Arg., Ven.); Boyd-Bowman, *Léxico x. XVI*, doc. 1582, R. de la Plata. La fraseología en Morínigo, Malaret y Sala II, *hacer el durazno*, 'hacer de correo entre dos novios' (Ven.).

Embonador

'Encargado de embonar, de echar refuerzos de tablas o de componer con tablas', usado generalmente en acepciones marineras. PCH (Cholula, Méj.), pág. 461, 1600 («Miguel [...] indio [...] entra a servir [...] en el oficio de *embonador*»). // DCECH, s.v. *bueno* sólo reg. *embonador* con acepción marinera 'componer el bajel echándole un refuerzo de tablas', doc. en Aut.; DRAE reg. sólo *embonar*, 'empalmar, unir una cosa con otra' (And., Cuba, Ec., Méj.); Ferreccio, íd. DRAE; Terreros, íd. Aut.; Moliner, íd. DRAE (Cuba, Méj.); DGA, *embonar*: 'encajar, caer bien una cosa, como el sombrero' (Cuba, Méj.), 'abonar la tierra' (Chile), el sdo. de entrada lo imputa a Cuba, Ec. y Méj.; Morínigo y Malaret, 'empalmar' (Ec., Méj.), 'abonar la tierra' (Cuba, Chile, Méj.), 'acomodar una cosa a otra' (Cuba, Ec., Méj.); Neves, 'encajar, venir bien una cosa' (Cuba, Ec., Méj.); Pichardo; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sala II, pág. 307, arcaísmo semántico, como todos los diccionarios, sólo reg. *embonar*, con el sdo. del DRAE y el de 'encajar, venir bien una cosa' (Cuba., Ec., Méj.).

Entablar

'Igualar'. AMC. (caracas, Ven.), pág. 72, 1592 («que los dichos indios estén más *entablados*»). // DCECH, s.v. *tabla*, doc. Berceo; DRAE (And., Amé.), 'acostumbrar al ganado mayor a andar en manada' (Arg.); Ferreccio (And., Amé., Arg.); Aut. y Terreros n. reg. este sdo.; Moliner n. reg. este sdo.; DGA, 'hacer tablas' (Méj.), 'fanfarronear' (Perú), 'iniciar algo' (Méj.), y el sdo. argentino del DRAE; Morínigo y Malaret añaden al DRAE y DGA 'presentar una acción judicial' (Arg., Col., Ec., Méj., Par., Perú y P. Rico), 'trabajar por primera vez una finca dotándola de lo necesario' (Ec. y N. de Perú), para el sdo. de 'hacer tablas' da la imputación de Amé, Cent., Col., Perú, P. Rico, R. Dom., Ven., y el de 'iniciarse un negocio' (Guat., Méj.); Neves reg. el sdo. de 'acción judicial' para toda Amé., el sdo. ganadero de Arg. para la zona de R. Plata; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sala II, pág. 308 (Amé., And.), más sdo., s.v. *entablarse*, pág. 75; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. el sdo. general de 'colocar tablas' en Cuba, 1577, el de 'preparar una finca', Ven., 1593 y el judicial, Ven., 1599.

Estilar

'Destilar'. Tanodi (P. Rico), pág. 153, 1512 («tres botijas de a media arroba de agua *estilada*»). // DCECH, s.v. *destellar*, doc. 1517, hoy en And., Salamanca y Amé., según la Academia; DRAE, anticuada, hoy en And., Salamanca, Amé.; Aut. registra *estilo*, de poco uso; Moliner, anticuado, íd. DRAE; DGA y Malaret (Amé.); Neves (Amé. y partes de España); Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Navarrete Luft.

Faldriquera-faltriquera

'Bolsa que llevan las mujeres debajo de las faldas', 'bolsillo en general'. DQY I (Yucatán, Méj.), pág. 334, 1563 («este testigo echó mano a la *faldriquera* y sacó los papeles»); JA (Ec., Perú), pág. 356, 1627-1639 («porque al levantarse del banquillo sacó de la *faltriquera* dos libros»). // DCECH indica que es alteración de las formas antiguas *faldiquera*, *faldriquera*, doc. 1570, hoy viva en And., Extremadura, Salamanca, Méj.; Terreros; Moliner da como antigua la voz *faldriquera*; Pichardo indica que *faldriquera* es uso incorrecto por *faltriquera*; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc. la primera forma, la segunda doc. desde 1595, Méj.

Falto

'Tonto, medio tonto'. SN II (Méj.), pág. 117, 1686 («está *falto*, loco»). // DCECH, s.v. *falta*, doc. 1565, como adjetivo; DRAE (And., Arg.); Ferreccio (Arg.); Aut. y Terreros, 'loco, demente'; Moliner lo considera usual, aunque no concretamente con este sdo.; DGA (Arg.); Malaret, 'vanidoso' (Col.); Neves, íd. DGA y Malaret; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sala II, pág. 309, íd. DRAE; Boyd-Bowman n. reg. este sdo.

Futre

'Individuo que practica el comercio carnal'. COR (Méj.), pág. 65, 1570 («la iglesia [...] [era] casa buena para *futre*»). // DCECH doc. con el sdo. de 'emperifollado', 'lechuguino típicamente americano', 1910; DRAE (And., Amé. Mer.), con el sdo. del DCECH; Ferreccio (Amé. Mer.); Moliner, íd. DRAE, (Amé.); DGA, íd. Ferreccio, reg. también *futraque*, 'futre, levita'; Malaret, 'lechuguino' (Arg., Bol., Chile, Ec., Perú); Neves indica que el sdo. americano se da en Amé. Mer., excepto Col. y Ven.; Fdez. Naranjo; Alcalá Venceslada, también en Arg. y Chile; Toro y Gisbert, reg. *futraque*, íd. DGA; Toro Mérida; Sala II, pág. 294, íd. DRAE; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc. Sala II, reg. la frase *futre pelado*, *bolsillo planchado*, que se dice para zaherir al que pretende pasar por señorito (Chile, Perú).

Futrería

'Lugar donde se reúnen los futres', 'conjunto de futres', 'acción propia de futres'. COR (Méj.), pág. 205, 1573 («preguntando qué cantares son aquellos, dijo que de *futrerías* y *bellaquerías*»). // DCECH n. reg.; DRAE n. reg.; Sala II, pág. 294 (Chile, Ec., Perú); Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Gavera

'Molde de ladrillo, adobe o teja'. NG (Nueva Granada, Col.), pág. 261, 1558 («las *gaveras* con que se hacen teja y ladrillo sean de marca»). // DCECH, considera andaluz, doc. 1527 en las *Ordenanzas* de Málaga y Sevilla, que reg. asimismo Cuervo en sus *Apuntaciones* (§ 967); DRAE la incorpora para Col. en la 4ª ed., hoy en And., Col., Méj. y Ven.; Ferreccio (Col., Méj., Perú, Ven.); Moliner (Perú), 'molde donde se enfría la miel en los trapiches' (Col.); DGA (Col., Méj., Ven.), desusado en España añade el sdo. colombiano de Moliner; Malaret, íd. sdo. colom-

biano de Moliner; Neves, íd. DGA, 'tapial' (Perú); Alvarado II (Perú, Ven. y España); Cuervo, *Apuntaciones*, pág. 587; Toro y Gisbert; Alcalá Venceslada, s.v. *gavera*, *gavela*; Toro Mérida, comenta que también lo reg. Alvar como andalucismo; Lerner (Col., Méj., Perú, Ven.); Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Gentulla

'Gente despreciable'. HTP (Pan.), pág. 409, mitad s. XVI («envió [...] algunas mercancías y cosas [...] con que engañar [...] á aquella *gentulla* [negros cimarrones]»). // DCECH, s.v. *gente*, doc. 1726, aunque la forma *gentalla* es de 1612; Aut. doc. Cervantes y reg. además la var. *gentualla*; DRAE, poco usada desde la 4ª ed., 1803; Moliner, anticuada; Alcalá Venceslada; Navarrete Luft; Lerner (Arg., Col., Chile).

Gurbia

'Gubia' NG (Nueva Granada, Col.), pág. 321, 1560 («una azuela *gurbia*»); PVC (Caracas, Ven.), pág. 157, 1603 («una açuela de mano [...], dos *gurbias*»). DCECH, s.v. *gubia*, doc. desde 1519, la variante con 'r', como adjetivo, 'curvado', doc. Academia, s. XX, hoy popular en Cuba, Col., Ec., Chile, Arg., Méj., P. Rico; DRAE, anticuada, hoy en Amé.; Ferreccio, arcaico, hoy en And., Canarias, Extremadura; Moliner, anticuada, hoy en Hispanoamérica; Pichardo, mal usada por *gubia*; Navarrete Luft; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Gurbiado

'Con forma de gubia'. NG (Nueva Granada, Col.), pág. 214, 1557 («una azuela *gurbiada*»). // DCECH, s.v. *gubia*, n. reg.; DRAE n. reg.; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Mampernal

'Escalón de madera o borde que lo guarnece'. AMC. (Caracas, Ven.), pág. 56, 1592 («que en la dicha trebuna haga los *mampernals* que la escalera uviere menester»). // DCECH, s.v. *mamperlán*, reg. la forma como antigua, con los sdos. de 'listón de madera que guarnece el borde de los peldaños de la escalera', doc. 1899, 'escalón de madera', doc. 1883, que da como andalucismo; DRAE, íd. Corominas; Aut. indica que es voz provincial de Murcia; Terreros, íd. Aut.; Moliner, antigua, íd. DRAE.

Manda

'Promesa', 'legado', 'voto hecho a Dios o a un santo'. APM I (Méj.), pág. 394, 1527 («revoco e doy por ningunos todos quan-

tos testamentos, *mandas* e cabdeçillos que yo haya hecho»); PRH I (Habana, Cuba), pág. 392, 1585 («mando a las *mandas* forzosas a cada una de ellas medio real»). // DCECH, s.v. *mandar*, doc. s. XII; DRAE, 'promesa', 'voto hecho a Dios' (And., Chile), 'testamento, última voluntad', voz anticuada; Ferreccio, íd. DRAE; Aut. y Terreros, 'donación, regalo'; Moliner considera usual el sdo. 'legado', desusados los de 'promesa' y 'testamento'; DGA y Neves, 'voto, promesa' (Chile); Navarrete Luft, antiguo el sdo. de 'testamento'; Alcalá Venceslada, 'voto, promesa'; Toro Mérida añade que el sdo. de 'oferta a un santo' se da también en Pan.; Boyd-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. doc.

Marmolina

'Piedra artificial'. RG (ven.), pág. 137, 1578 («piedra *marmolina* blanca»). //DCECH, DRAE n. reg.; DMILE indica que se usa en Arg. y And.; Morínigo, DGA, Neves, 'mármol poroso' (Arg.), 'marmoración' (Chile).

Mudada

'Mudanza de casa'. RG (ven.), pág. 282, 1604 («Dióme el cabildo la mano para la *mudada*, y yo escogí sitio»). // DCECH, s.v. *mudar*, doc. Alexandre con el sdo. de 'empréstito', en 1613 con el de 'acción de marcharse'; DRAE (And. Amé.); Ferreccio (And., Amé.); Aut., 'mudar de casa'; Moliner (And.); DGA añade 'muda de ropa' (Ec., Hond.), 'cambio de casa' (Cuba Méj.), 'piel que deja algunos animales, como la culebra, de tiempo en tiempo' (Méj.), el de 'mudanza' lo imputa a Amé.; Neves y Malaret, 'muda de ropa' (Amé. Cent., Chile, Ec.); Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sala II, pág. 296, (And., Amé.), 'muda de ropa' (Amé. Cent., Chile, Ec.), 'acción de mudarse' (Arg., Ec. Guat., Méj.), 'piel que dejan los animales cuando cambian de tiempo en tiempo' (Méj.).

Pasera

'Lugar soleado para desecar la fruta'. NL (Nuevo León, Méj.), pág. 40, 1649 («en sus *paseras*, [...] hacen unos hoyos»). // DCECH, s.v. *pasa*, no doc.; DRAE, Moliner, Terreros, DGA y Morínigo, 'huerta pequeña cuadrangular' (Chile); DM reg. *pasero* con el sdo. de 'lugar de las haciendas destinado a tener al sol el chile para secarlo'; Toro y Gisbert y Alcalá Venceslada reg. *pasero*, 'troje en solana para hacer pasas de los racimos de uvas'; Toro Mérida.

Perulero -a

'Vasija de barro, angosta en el suelo, ancha en la mitad y estrecha en la boca', 'indiano'. AC I (Cuba), pág. 46, 1552 («por una botija *perulera* llena un real»); PRH I (Habana, Cuba), pág. 284, 1579 («le ha dado treinta y una *peruleras* de vino»); DC (Cuba), pág. 557, 1617 («se lleva [...] mucha cantidad de *peruleras* de manteca»); SN I (méj.), pág. 210, 1677 («dio un *perulero*, un blandón de plata»). // DCECH, s.v. *perol*, con etimología catalana, doc. *perulero* como andalucismo en 1599, con el sdo. de 'persona que ha venido desde el Perú hasta España, y especialmente la adinerada; DRAE, s.v. *perulero* II; Aut. en And.; Moliner; Alcalá Venceslada; K. Baldinger, pág. 115, presenta doc. h. 1554, y señala la duda sobre la posible etimología catalana que presenta Corominas, considerando que existen dos palabras distintas, una derivada de *PARIOLUM, otra en relación con el Perú; Body-Bowman, *Léxico s. XVI*, doc. desde 1562, Puebla, el primer sdo. de la entrada, y el segundo en Perú desde 1570.

Sacaliña

'Ardid o artificio con que se intenta conseguir algo de lo que no se debe'. CF (Méj.), pág. 179, 1547 («roban los pueblos con otras *sacaliñas* para sí y para sus amos»). // DCECH, s.v. *sacar*, doc. en Aut.; DRAE; Aut.; Terreros; Moliner; Toro y Gisbert; Alcalá Venceslada.

Soberado

'Desván, lugar entablado para colocar o almacenar cosas'. APM I (Méj.), pág. 112, 1527 («unas casas [...] con su trastienda e *soberados*»); PRH I (Habana, Cuba), pág. 87, 1579 («hazer una escalera para el dicho *soberado* en el lugar que más convenga»). // DCECH, s.v. *sobre*, doc. h. 1490, y reg. La voz *soberao* (Col., Cuba); DRAE, en la acepción 5ª, 'desván', reg. como andaluz el sdo. 'sobras de la comida', s.v. *sobrado*, (And., Chile); Ferreccio lo da como andalucismo desusado; Aut. y Terreros reg. sólo *sobrado*; Moliner s.v. *sobrado* (And., Amé.); DGA, (Col., Cuba), 'piso alto de una casa entre campesinos' (P. Rico); Malaret y Morínigo reg. *soberao*, 'piso alto de una casa entre campesinos' (P. Rico), y 'barbacoa' (Sto. Dom., Ven.); Neves reg. los sdos. de Morínigo y considera el de 'desván' como americano en general; Alvarado II; Pichardo registra *soberao*, corrupción de *sobrado*; Alcalá Venceslada; Toro Mérida; Sala II, pág. 313, con-

sidera arcaísmo semántico la voz *sobrado*, 'sobras de la comida', que imputa a And. y Chile; Body-Bowman, *Léxico s. XVI*, íd. 2ª doc.

Suspiro

'Planta llamada también trinitaria'. RG (Ven.), pág. 208, 1579 («árboles que acá llaman *suspiros*»). // DCECH, s.v. *espirar*, n. reg. este sdo.; DRAE (And., Chile), añade 'enredadera' (Arg., Chile); Ferreccio, íd. DRAE; Aut., voz de Andalucía, añadiendo 'dulce de azúcar'; Terreros, íd. Aut. aunque sin imputación; Moliner, usual, íd. DRAE; DGA (Chile), 'planta' (Col.), 'enredadera' (Arg.), 'panecillo delgado que se toma como golosina', 'postre' (Méj.), 'merengue' (Cuba); Malaret (Chile); Neves, íd. DGA; Morínigo 'merengue' (Arg., Cuba), 'pan abizcochado' (Chile), *suspiro de monja*, 'dulce de almendra' (Arg., Par.); Alcalá Venceslada registra también *suspiro de monja*, como propio de And.; Toro Mérida.

Traste

'Trasto'. SN II (Méj.), pág. 177, 1689 («les dejó más de 5.000 pesos en reales de *trastes*»). // DCECH doc. 1607, hoy en And. y Col.; DRAE, (And., Amé.); Ferreccio, íd. DRAE; Aut. y Terreros, con el sdo. de 'vaso de vino' es andalucismo; Moliner, íd. DRAE; DGA comenta que es usual por *trasto* (Amé.); Morínigo lo considera vulgar (Amé.); Neves comenta que es también usual, aparte de Amé., en zonas de España; Cuervo, *Apuntaciones*, pág. 544, considera que es andalucismo y colombianismo; toro y Gisbert (Col., C. Rica, Guat., Méj., Perú, Ven.); Alcalá Venceslada (And.), Toro Mérida; Toscano Mateus, *Ecuador*, pág. 393, confirma el empleo americano y andaluz del término; Sala II, pág. 288, var. andaluza y americana de *trasto*.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALCALA VENCESLADA = Alcalá Venceslada, Antonio: *Vocabulario Andaluz*, Madrid, Gredos, 1980.
- ALCEDO = Alcedo, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Tomos I, II, III y IV [Biblioteca de Autores Españoles, tomos CCV, CCVI, CCVII y CCVIII, impreso en Madrid en 1786-1789], reimpresso en Madrid, Atlas, 1967, edición de Ciriaco Pérez-Bustamante. *Vocabulario de las voces provinciales de América*, tomo IV, págs. 559 y ss.
- ALVARADO I, II, III = Alvarado, Lisandro: *Obras completas*:
 Tomo I: *Glosario de voces indígenas de Venezuela*. Caracas, Ministerio de Educación y Dirección de Cultura y BA, 1953.
 Tomo II: *Glosarios del bajo español en Venezuela. 1.ª parte: «Acepciones especiales»*. Caracas, íd., 1954.
 Tomo III: *Glosarios del bajo español en Venezuela. 2.ª parte: «Neologismos y arcaísmos. Otros escritos conexos con ellos»*. Caracas, íd., 1955 (usado el tomo II).
- ARBOLEYA = García de Arboleya, José: «índice alfabético y vocabulario cubano», en *Antología de lingüística cubana*, I, selección de Gladys Alonso y Angel Luis Fernández, La Habana, 1977, págs. 19-69.
- AUT = *Diccionario de autoridades*, tomo I, A-C, II, D-Ñ, III, O-Z, Madrid, Gredos, 1976, 3.ª reimpresión.
- BALDINGER = Baldinger, Kurt: «Pedro Cieza de León, descubrimiento y conquista del Perú», *Philologica Hispaniensa in honorem M. Alvar*, I, 1983, págs. 103-117.
- BLANCO'S = Blanco's, A.: *La lengua española en la historia de California*, Madrid, ed. Cultura Hispánica, 1971.
- BOYD-BOWMAN, *Léxico s. XVI* = Boyd-Bowman, Peter: *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, London, Tamesis Books Limited, 1971. Publicado en Madrid por Ediciones Castilla, 1972.
- CUERVO, *Apuntaciones* = Cuervo, Rufino José: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1955, 9.ª ed. Publicado también en *Obras completas*, I, Bogotá, 1954, págs. 1-906.
- DCECH = J. Corominas y J. A. Pascual: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, vol. I, A-CA, II, CE-F, III, G-MA, IV, ME-RE, V, RI-X, Madrid, Gredos, 1980-1983. Para las voces con 'y', y 'z', se utiliza el *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, de J. Corominas, de 1955.
- DM = Santamaría, Francisco J.: *Diccionario de mejicanismos*, 2.ª ed., México, Ed. Porrúa, 1974.
- DMILE = *Diccionario Manual Ilustrado de la lengua Española*, tomos I, II, III, IV, V, VI, Madrid, Espasa Calpe, 1983.
- DRAE = Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española*, tomo I, A-Guzpatarra, II, H-Zuzón, Madrid, Espasa Calpe, 1984.
- FDEZ. NARANJO = Fernández Naranjo, Nicolás: *Diccionario de bolivianismos*. La Paz, 1967.
- FERRECCIO = Ferreccio Podestá, Mario: *El diccionario académico de americanismos. Pautas para un examen integral del diccionario de la Lengua Española de la Real Academia*. Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1978.
- FRIEDERICI = Friederici, Georg: *Amerikanistisches Wörterbuch*, Hamburg Universität, 1960. 2.ª ed.

- KANY, *Semántica* = Kany, Charles, E.: *Semántica hispanoamericana*. Madrid, 1963.
- LERNER = Lerner, Isaías: *Arcaísmos léxicos del español de América*. Madrid, insula, 1974.
- MALARET, Augusto: *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires, 1946.
- MOLINER = Moliner, M.: *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1982.
- MORINIGO = Morínigo, Marcos: *Diccionario manual de americanismos*. Buenos Aires, 1966.
- NAVARRETE LUFT = Navarrete Luft, Anita: *Diccionario de términos anticuados y en desuso*, Madrid, Playor, 1973.
- NEVES = Neves, Alfredo N.: *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires, ed. Sopena, 1973.
- PICHARDO = Pichardo, Esteban: *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana, Imprenta El Trabajo, 1875, 4.ª ed. (reeditado en La Habana, 1976).
- ROSENBLAT, *Palabras* = Angel Rosenblat, *Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela*. Tomos I, II, III, IV, 5.ª edición, Madrid, 1978.
- SALA I, II = Sala, Marius, Munteanu, Dan, NEAGU, Valeria y SANDRU-OTTEANU, Tudora: id. autores anteriores: *El español de América. I Léxico*, parte primera, id., parte segunda, Bogotá, 1982 (Usado el tomo II).
- SANDRU OLTEANU = Sandru Olteanu, Tudora: «Sobre la contribución del elemento hispánico regional en el léxico del español de América», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, V, Oviedo, 1983, págs. 173-95.
- SANTAMARIA o DGA = Francisco J. Santamaría: *Diccionario general de americanismos*. México, 1942.
- TERREROS = Terreros y Pando, Esteban de: *Diccionario Castellano*, tomo I, A-D, II, E-O, III, P-Z, IV, Correspondencias, Madrid, ed. facsímil de Arco Libros S.A., 1987.
- TORO Y GISBERT = Toro y Gisbert, Miguel de: *Americanismos*, París, 1912.
- TORO MERIDA = Toro y Mérida, Juan: *Andalucismos léxicos en el español de América*, tesis doctoral, Madrid, 1984.
- TOSCANO MATEUS, *Ecuador* = Toscano Mateus, Humberto: *El español en el Ecuador*. Madrid, 1953.
- VOX = *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, 5.ª ed., Barcelona, 1982.
- ZAMORA VICENTE, *Dialectología* = Zamora Vicente, A: *Dialectología española*, 2.ª edición aumentada, Madrid, Gredos, 1974.

FUENTES DOCUMENTALES

- AC I: *Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana*. Tomo I, vol. 2 (1550-1565). Colección de documentos para la Historia de Cuba, dirigida por Emilio Roig de Leuchsenring. Municipio de la Habana, 1937.
- AMC: *Protocolo del siglo XVI. Archivos de los Registros Principales de Mérida y Caracas*. Agustín Millares Carlo. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1966.
- APM I: *Índice y extracto de los protocolos del Archivo de Notarías de México*. Tomo I (1524-1528). Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, Colegio de México, 1954.
- CF: *Códice Franciscano. Siglo XVI. Nueva colección de documentos para la historia de México*. Edita Salvador Chávez Hayhoe. México, D.F., 1941.
- CNG: *Crónicas de la conquista del Reino de Nueva Galicia en territorio de la Nueva España*. Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, n.º 4, 1963.
- COR: *Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España. Siglo XVI*. México, Archivo General de la Nación, 1945.
- CV: *Carta del licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de la Nueva España. 1563-1565*. France V. Scholes y Eleanor B. Adams, México, José Porrúa e Hijos, 1961.
- CVP: *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*. Pedro López de Villaseñor. Edición e índices de José Mantecón, Estudio y Fuentes del Arte en México, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma, 1961.
- DC: *Documentos para la Historia de Cuba*. Tomo I. Hortensia Pichardo, La Habana, 1977.
- DQY I: *Don Diego de Quijada, alcalde Mayor de Yucatán*. Tomo I (1561-1565). France V. Scholes y Eleanor B. Adams, México, José Porrúa e Hijos, 1938.
- HTP: *El hombre y la tierra en Panamá (siglo XVI) según las primeras fuentes*. Elsa Mercado Sousa, Madrid, Seminario de Estudios Americanistas, Universidad de Madrid, 1959.
- JA: *Los judíos en América*. Lucía García de Proodian, Madrid, 1966.
- NG: *Primer libro de actas del Cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada. 1552-1561*. Enrique Otero D'Costa, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, vol. LXXXII, 1950.
- NL: *Historia de Nuevo León, con noticias de Coahuila, Tejas y Nuevo México*. Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, tomo XXV, México, 1909.
- OG: «Fray Payo de Rivera, undécimo Obispo de Guatemala». Paulino Castañeda, *Missionalia Hispánica*, separata del volumen XL (1983), Madrid, CSIC, 1982.
- PCH: *Índice y extractos de los protocolos de la Notaría de Cholula (1590-1600)*. Cayetano Reyes García, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.
- PMM: *Catálogo y síntesis de los protocolos del Archivo Municipal de Monterrey. 1599-1700*. Israel Cavazos Garza, Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, serie Historia, n.º 4, 1966.

- PR: *Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico*. Aurelio Tió, San Germán, Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1961.
- PRH I: *Indice y extractos del Archivo de Protocolos de la Habana*. Tomo I (1578-1585). María Teresa de Rojas, imprenta Ucar, 1947.
- PVC: *Los primeros vecinos de Caracas*. Manuel Pinto, Caracas, edición del Cuatricentenario de Caracas, 1966.
- RG: *Relaciones geográficas de Venezuela*. Antonio Arellano Moreno, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1964.
- RT: *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España (siglo XVI)*. Pomar y Zurita, prólogo de García Icazbalceta, *Nueva Colección de documentos para la Historia de México*, México, D.F., Salvador Chávez Hayhoe, 1941.
- SN II: *Diario de sucesos notables*. Tomo II (1565-1703). Antonio Robles, México, Porrúa S.A., 1946.
- Tanodi: *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*. Tomo I (1510-1519), Aurelio Z. Tanodi, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 1971.
- VQ: *Documentos inéditos referentes al ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga*. Nicolás León, México, Biblioteca de Historia Mexicana de Obras Inéditas, n.º 17, José Porrúa e Hijos, 1940.